

Próxima publicación: 27 de noviembre de 2025

Porcentaje de la población en pobreza laboral			Variación porcentual anual del ingreso laboral real per cápita		
Segundo trimestre 2025			Segundo trimestre 2025		
Nacional	Rural	Urbano	Nacional	Rural	Urbano
35.1	49.1	30.8	▲ 1.1	▼ -3.3	▲ 1.0

La pobreza laboral aumentó 0.1 puntos porcentuales del segundo trimestre de 2024 al segundo trimestre de 2025

En cumplimiento con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) genera información periódica sobre el estado del desarrollo social y, en específico, sobre el bienestar económico de las personas. En este contexto, se presenta la actualización de las cifras de Pobreza Laboral (PL) y los indicadores correspondientes al segundo trimestre de 2025, calculados con base en los microdatos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que también realiza el Instituto.

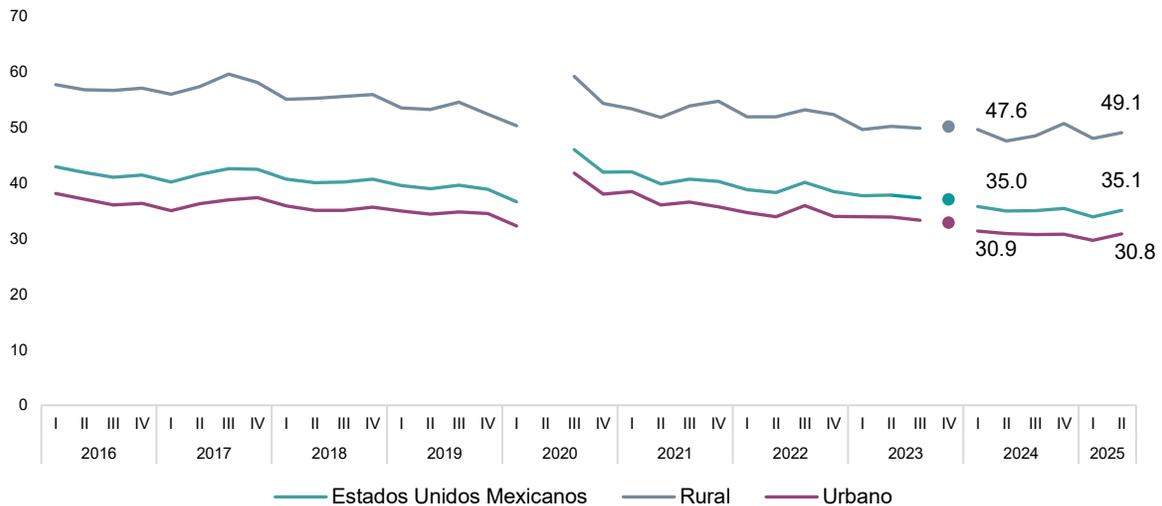
La PL es un indicador de corto plazo que se asocia al Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP). Este último mide el porcentaje de la población cuyo ingreso laboral per cápita es insuficiente para adquirir la canasta alimentaria (equivalente a las Líneas de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI)). La base del ITLP es el primer trimestre de 2020, que sintetiza la trayectoria de los cambios en la pobreza laboral a nivel nacional, y por ámbitos urbano y rural.

I. POBREZA LABORAL

Entre el segundo trimestre de 2024 y el segundo trimestre de 2025, el porcentaje de población en pobreza laboral (cuyo ingreso laboral per cápita es inferior a las LPEI, según el ámbito rural o urbano) aumentó 0.1 puntos porcentuales a nivel *nacional*: pasó de 35.0 a 35.1 por ciento. En el ámbito *rural* la población con pobreza laboral aumentó 1.5 puntos porcentuales, pues pasó de 47.6 a 49.1 por ciento. Por su parte, en el ámbito *urbano* disminuyó 0.1 puntos porcentuales al pasar de 30.9 a 30.8 % (ver gráfica 1).

Gráfica 1
Población con ingreso laboral inferior al valor monetario de la canasta alimentaria

primer trimestre 2016-segundo trimestre 2025
 (porcentaje)



Nota: Las estimaciones se basan en la metodología sobre la construcción de la pobreza laboral, disponible en https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.aspx.

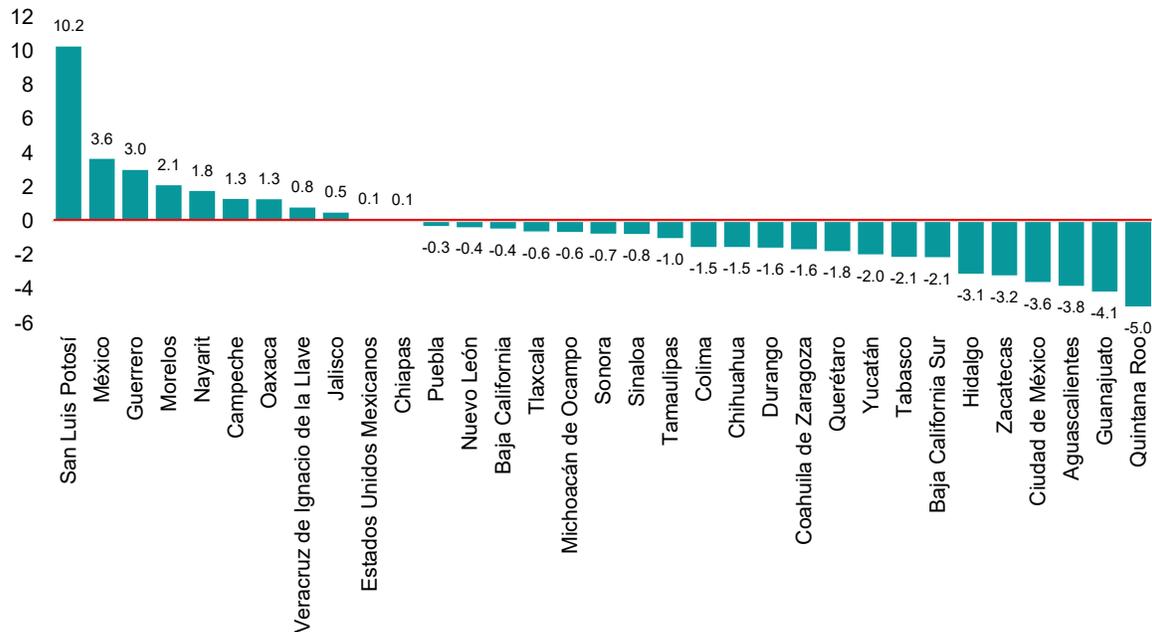
Fuente: INEGI. Pobreza Laboral (PL), segundo trimestre de 2025.

Las entidades federativas con mayor porcentaje de población en pobreza laboral durante el segundo trimestre de 2025 fueron Chiapas, Oaxaca y Guerrero, con 62.5, 59.2 y 55.3 %, respectivamente. Las de menor porcentaje de pobreza laboral fueron Baja California Sur, Quintana Roo y Baja California, con 12.9, 18.0 y 19.7 %, en ese orden.

Entre el segundo trimestre de 2024 y el segundo trimestre de 2025, como se observa en la gráfica 2, la pobreza laboral disminuyó en 22 entidades. Donde se registraron las mayores disminuciones fue en *Quintana Roo*, con 5.0 puntos porcentuales; *Guanajuato*, con 4.1; y *Aguascalientes*, con 3.8. En contraste, las tres entidades con mayor aumento durante el mismo periodo fueron *San Luis Potosí*, el *estado de México* y *Guerrero*, con incrementos de 10.2, 3.6 y 3.0 puntos porcentuales, respectivamente.

Gráfica 2

Diferencia anual en el porcentaje de la población con un ingreso laboral inferior al valor monetario de la canasta alimentaria
segundo trimestre 2024-segundo trimestre 2025
(puntos porcentuales)



Nota: Las estimaciones se basan en la metodología sobre la construcción de la pobreza laboral, disponible en https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.aspx.

Fuente: INEGI. Pobreza Laboral (PL), segundo trimestre de 2025.

II. INGRESO LABORAL REAL

El ingreso laboral real per cápita (pesos constantes del primer trimestre de 2020) tuvo un incremento anual de 1.1 %, pues pasó de 3 350.84 a 3 386.17 pesos. Durante este mismo periodo, el ingreso real per cápita en el ámbito *urbano* registró un aumento anual de 1.0 %, al pasar de 3 791.73 a 3 830.26 pesos al mes. En el ámbito *rural* se observó una disminución de 3.3 %: bajó de 1 990.18 a 1 924.50 pesos al mes (ver cuadro 1).

Cuadro 1
Ingreso laboral real per cápita
 segundo trimestre 2024-segundo trimestre 2025
 (pesos)^{1/}

Trimestre	Ingreso laboral real per cápita		
	Total	Urbano	Rural
Segundo trimestre de 2024	3 350.84	3 791.73	1 990.18
Segundo trimestre de 2025	3 386.17	3 830.26	1 924.50

Nota: Las estimaciones se basan en la metodología sobre la construcción de la pobreza laboral, disponible en https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.aspx

^{1/} Pesos constantes, primer trimestre de 2020=100 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Fuente: INEGI. Pobreza Laboral (PL), segundo trimestre de 2025.

En cuanto al ingreso laboral real per cápita, en 21 de las 32 entidades federativas se registró un aumento durante este periodo. Los tres mayores incrementos observados se dieron en Quintana Roo (12.1 %), Yucatán (9.8 %) y Aguascalientes (9.5 %). Las entidades con mayor decremento en el ingreso laboral fueron San Luis Potosí (15.0 %), el estado de México (9.0 %) y Guerrero (7.2 %).

Durante el segundo trimestre de 2025, el ingreso laboral real promedio de la población ocupada a nivel *nacional* fue de 7 596.46 pesos al mes. Los *hombres* ocupados reportaron un ingreso laboral real mensual de 8 278.95 y las *mujeres*, de 6 625.99; los hombres ocupados reportaron un ingreso mayor por 1 652.95 pesos. Lo anterior representa una variación anual de 1.7 % para *hombres* y 2.7 % para *mujeres* (ver cuadro 2).

Respecto a la situación de formalidad laboral, en el segundo trimestre de 2025 la población ocupada formal reportó un ingreso laboral mensual de 10 821.04 pesos, mientras que, para la población ocupada *informal*, este fue de 5 257.55 pesos. El ingreso laboral real mensual de la población ocupada *formal* presentó un incremento anual de 2.9 %, mientras que el ingreso de la población ocupada *informal* creció 2.7 por ciento.

Cuadro 2
Ingreso laboral real promedio de la población ocupada a nivel nacional, según condición de formalidad laboral y sexo
 segundo trimestre 2024-segundo trimestre 2025
 (pesos)^{1/}

Trimestre	Ingreso laboral real promedio de la población ocupada				
	Total	Hombres	Mujeres	Formal	Informal
Segundo trimestre de 2024	7 441.06	8 137.81	6 450.51	10 513.82	5 119.51
Segundo trimestre de 2025	7 596.46	8 278.95	6 625.99	10 821.04	5 257.55
Variación porcentual anual	2.1	1.7	2.7	2.9	2.7

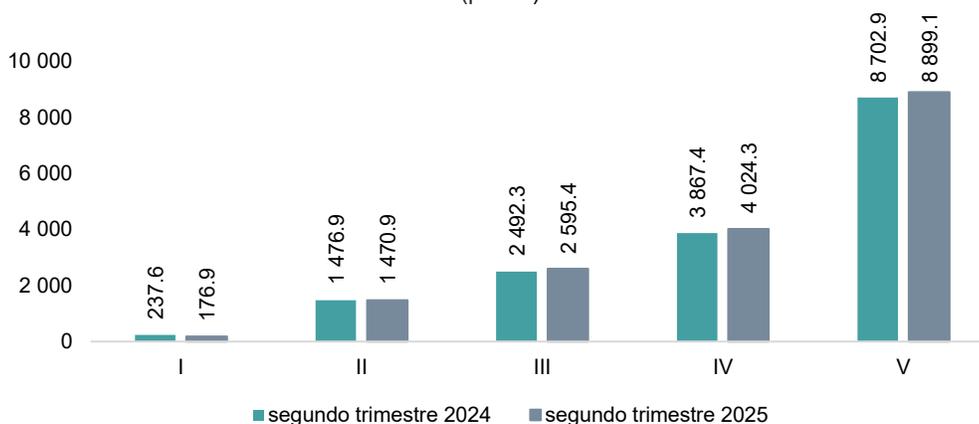
Nota: Las estimaciones se basan en la metodología sobre la construcción de la pobreza laboral, disponible en https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.aspx

^{1/} Pesos constantes, primer trimestre de 2020=100 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Fuente: INEGI. Pobreza Laboral (PL), segundo trimestre de 2025.

Con el propósito de mostrar la distribución del ingreso laboral per cápita, el INEGI genera información que permite observar el promedio de este ingreso distribuido en *quintiles* (cinco grupos con el mismo número de personas). El primero corresponde al 20 % de la población con menos ingresos y el último al 20 % con más ingresos. Entre el segundo trimestre de 2024 y el segundo trimestre de 2025, se observó una reducción en el ingreso laboral real per cápita de 25.5 y 0.4 % en los primeros dos quintiles. En el tercero y el cuarto quintil se observaron aumentos de 4.1 %, y en el último, el aumento fue de 2.3 % (ver gráfica 3). Lo anterior contribuyó a un aumento de la desigualdad de los ingresos laborales con base en el coeficiente de Gini: pasó de 0.4982 a 0.5073 para el mismo periodo.

Gráfica 3
Ingreso laboral real promedio per cápita, según quintil de ingreso
 segundo trimestre 2024-segundo trimestre 2025
 (pesos)^{1/}



Nota: Las estimaciones se basan en la metodología sobre la construcción de la pobreza laboral, disponible en https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.aspx

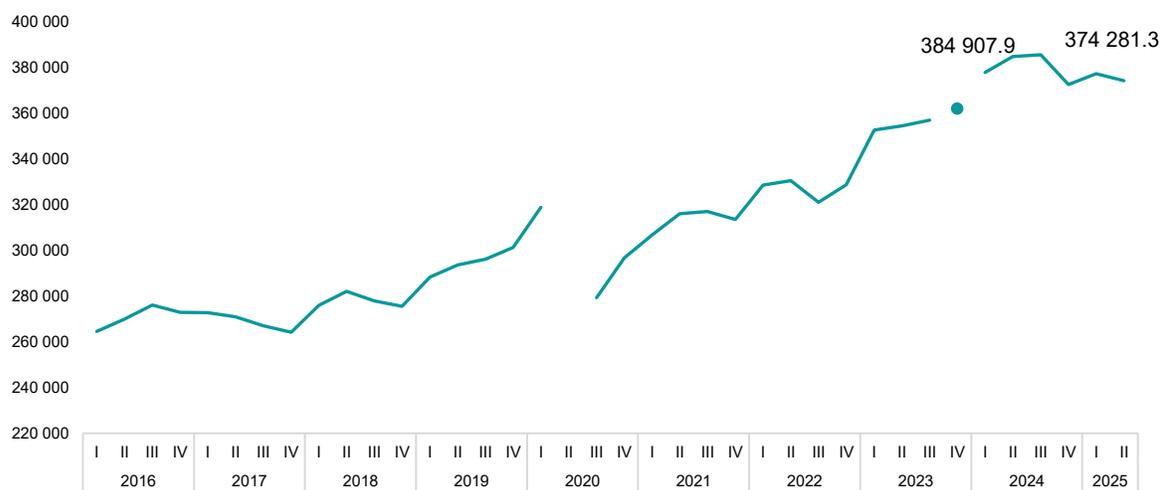
^{1/} Pesos constantes, primer trimestre de 2020=100 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Fuente: INEGI. Pobreza Laboral (PL), segundo trimestre de 2025.

III. MASA SALARIAL REAL

Entre el segundo trimestre de 2024 y el mismo trimestre de 2025, la masa salarial real (suma total de los ingresos laborales de las personas ocupadas) disminuyó 2.8 %, al pasar de 384 907.94 a 374 281.33 millones de pesos. Lo anterior representa una disminución de 10 626.61 millones de pesos en este periodo (ver gráfica 4).

Gráfica 4
Masa salarial a nivel nacional
 primer trimestre 2016-segundo trimestre 2025
 (millones de pesos)^{1/}



Nota: Las estimaciones se basan en la metodología sobre la construcción de la pobreza laboral, disponible en https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.aspx

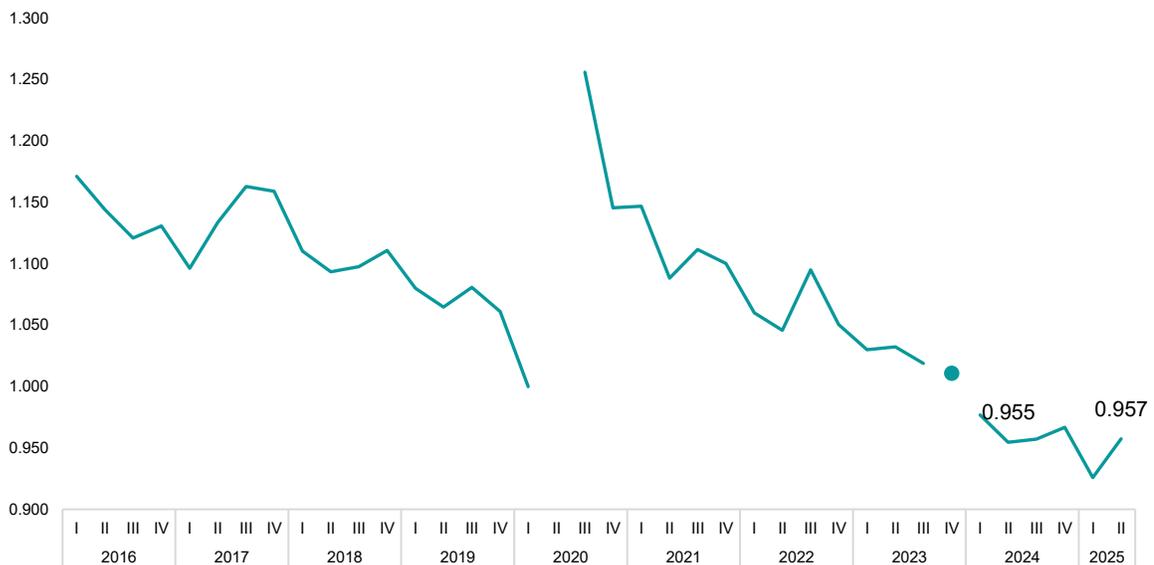
^{1/} Pesos constantes, primer trimestre de 2020=100 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Fuente: INEGI. Pobreza Laboral (PL), segundo trimestre de 2025.

IV. ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA, BASE PRIMER TRIMESTRE 2020

El Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) —que muestra la evolución de la pobreza laboral respecto al periodo base del primer trimestre 2020— registró una variación porcentual de 0.3 % entre el segundo trimestre 2024 y el segundo trimestre 2025: pasó de 0.9546 a 0.9574. Durante el mismo periodo, el ITLP aumentó 3.1 % en el ámbito *rural*, mientras que en el *urbano* disminuyó 0.2 % (ver gráfica 5).

Gráfica 5
Tendencia Laboral de la Pobreza a nivel nacional^{1/}
primer trimestre 2016—segundo trimestre 2025
(índice)



Nota: Las estimaciones se basan en la metodología sobre la construcción de la pobreza laboral, disponible en https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.aspx

^{1/} Periodo base: primer trimestre de 2020.

Fuente: INEGI. Pobreza Laboral (PL), segundo trimestre de 2025.

V. FICHA METODOLÓGICA

Antecedentes	<p>La medición de la pobreza multidimensional y su metodología dan cumplimiento a lo que se establece en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), que norma las dimensiones que deben incluirse, la periodicidad mínima de las mediciones, así como los niveles de agregación y las fuentes de información de carácter obligatorio. Este indicador se realiza cada dos años a nivel estatal, conforme lo establece la LGDS. Por lo anterior y con la finalidad de tener información reciente que dé cuenta sobre el estado del desarrollo social, en específico, sobre el espacio del bienestar económico, se realiza la estimación de pobreza laboral.</p> <p>En la definición, identificación y medición de la pobreza laboral, se considera que una persona se encuentra en esta situación cuando su ingreso laboral es inferior al valor monetario de la canasta alimentaria en el ámbito rural y urbano.</p>
Metodología	<p>El porcentaje de la población con ingreso laboral inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos se calcula a partir del ingreso laboral per cápita. Este, a su vez, se calcula con la información de las personas ocupadas que reporta la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Este ingreso laboral per cápita se utiliza para determinar si todas y todos los integrantes del hogar están o no por debajo de las Líneas de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI).</p>
Año base	Primer trimestre de 2020
Fuentes	<p>Los indicadores de Pobreza Laboral (PL) se construyen con los microdatos de la ENOE, disponibles en: https://inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas, que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el valor monetario de la canasta alimentaria que definió el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) en 2016. A partir de julio de 2025, el INEGI actualiza esta información de manera mensual disponible en: https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/lp/</p>
Cobertura geográfica	Nacional, estatal, ciudades auto representadas y por ámbito rural y urbano.
Periodicidad	Trimestral
Cálculo del ITLP	<p>El Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) es un indicador cuya base de referencia es el primer trimestre de 2020 y que se expresa como el cociente del periodo actual (nacional, rural, urbano y por entidades) entre su base. Los valores mayores a uno se interpretan como un aumento en el porcentaje de la población que no puede adquirir una canasta alimentaria (referente al periodo base) y consecuentemente los valores menores a uno indican un aumento del porcentaje de la población que puede adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral.</p>
Publicación de resultados	Ver calendario de publicaciones.
Nota al usuario	<p>Para conocer la metodología de la estimación de la pobreza laboral y el ITLP, consultar la siguiente liga: www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pl/#documentacion.</p>

La información estadística y geográfica que genera el INEGI es un bien público y nos permite a todas y a todos tomar mejores decisiones. ¡Conócela, úsala y compártela!



INEGIINFORMA